



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Huesca, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición, turno libre, de una plaza de Técnico/a de Servicios Medio Ambientales vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca.

Vista la estimación parcial, mediante Resolución de Alcaldía 3798/2025, de 10 de julio de 2025, del recurso de reposición interpuesto contra las bases de la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico de Servicios Medio Ambientales vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, se procede:

Primero.- Incluir entre las titulaciones exigidas para el acceso al proceso selectivo de Técnico de Servicios Medio Ambientales, la Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales, atendiendo a las funciones habituales del puesto de trabajo y a las atribuciones profesionales de dicha titulación.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Servicios Medio Ambientales, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 10 de julio de 2025.- La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.